

Miércoles, 17 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Administración Electrónica

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27-04-2017, acuerdo provisional de implantación y aprobación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

ORDENANZA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17º del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevarán a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mohedas de Granadilla, 12 de mayo de 2017
Isidro Arrojo Batuecas
ALCALDE

